



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 911/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00019167-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza, solicita el pase y designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara (Creado por Resolución Presidencia N° 968/2019)

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN F.H N° 351/21 –SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara – Vocalía Vacante Ex. Marta Paz, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dolores Arguello, desde el día 03 de septiembre de 2021 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme Resolución Presidencia N° 829/2021.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita el pase y designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Gastón Jerez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Luciana Carrasco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 331/2021.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquico del agente Collongues Franco, presta su conformidad para la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Ezequiel Collongues Franco, Legajo N° 1699, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dolores Arguello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 911/2021